PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1-PCCNTR-7734363-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y METROPOLITANA DE COMBUSTIBLES S.A.S

Entre los suscritos **HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS** domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.001.906 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación, nombrado mediante Resolución No. 1-02425 del 06 de agosto de 2025 y Acta de Posesión No. 647 del 11 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA**, y por la otra Hugo Arcenio Lizarazo Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.267.782, de Bucaramanga actuando como Representante Legal de la Empresa METROPOLITANA DE COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con NIT 900112104-3 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato No.	CO1-PCCNTR-7734363-2025
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE QUE SE REQUIEREN PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE SENA REGIONAL ATLÁNTICO VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato	$40.000.000

Plazo de ejecución	08 meses hasta el 12 de Diciembre de 2025
Fecha de inicio	09/04/2025
Fecha de terminación	12/12/2025
Modificación nro.	N/A
Contratista	METROPOLITANA DE COMBUSTIBLES S.A.S.
CDP NRO.	3825 DE 10/01/2025
CRP NRO.	315525 DE 03/04/2025
Garantía Nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 21-44-101467077 Fecha de expedición: 07/04/2025 Fecha de aprobación: 09/04/2025
Supervisor / Interventor	Mildred Mercedes Beltran Medina

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por, Mildred Mercedes Beltran Medina, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
66225	1134625	324737725	2025-09-08	6.642.700,00	6.643,00	6.636.057,00
104225	1922325	484180125	2025-12-11	5.871.850,00	5.872,00	5.865.978,00
108425	2090325	542338025	2025-12-29	6.642.700,00	6.643,00	6.636.057,00
TOTALES				**$19.157.250.00**	**$19.158,00**	**$19.138.092.00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$40.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$40.000.000
Valor ejecutado	$19.157.250
Valor pagado	$19.157.250
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$20.842.750

NOTA INTERNA. Se debe tener presente que el valor pagado es diferente al valor ejecutado. Lo anterior debido a que el primero es el valor recibido a satisfacción o bienes entregados por el contratista a la entidad, mientras que el segundo hace referencia a al valor desembolsado de acuerdo con la relación de pagos SIIF. No obstante, es posible que ambos valores coincidan, según la ejecución que haya tenido el contrato.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101467077
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2025
FECHA APROBACIÓN	09/04/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/04/2025	30/04/2026	$8.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	07/04/2025	31/12/2028	$2.000.000
Calidad del servicio	07/04/2025	30/04/2026	$8.000.000

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma , SECOP II ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7849607&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Dos mil Setecientos Cincuenta Pesos (20.842.750,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 315525 de fecha 03/04/2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PRIMERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEGUNDO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e)Centro Industrial y de aviación

Hugo Arcenio Lizarazo Carreño
Representante Legal

Revisó: Eduardo José Charris Villanueva
Elaboró Juana Cantillo Maldonado – Apoyo Compras